



ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 2

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA “REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BEINTZA-LABAIEN (MUP Nº524, 525 y 526), DONAMARIA (MUP Nº442), FACERO Nº88 – ELKARRIKOA (MUP Nº636), OITZ (MUP Nº580 y 581) Y URROTZ (MUP Nº634 y 635)”

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	1
1. OBJETO	11
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS	15
3. VEGETACIÓN	16
4. FAUNA Y ESPECIES PROTEGIDAS/CATALOGADAS.....	17
5. ZONAS HUMEDAS Y REGATAS	17
6. RECURSO PASCICOLA	18
7. USO PÚBLICO	18
8-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS	18
9. PLAN ESPECIAL	19
10. ZONAS A EVOLUCIÓN NATURAL.....	20

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas a la revisión de las ordenaciones de los montes comunales pertenecientes a los Ayuntamientos de Beintza-Labaien, Donamaria, Oitz y Urrotz, así como del Facero nº88 – Elkarrikoa (perteneciente a Donamaria, Oitz y Urrotz), más allá del pliego técnico general de aplicación a todos los lotes. Más concretamente, el presente pliego específico hace mención a la:

- ❖ 2ª REVISIÓN del PROYECTO de ORDENACIÓN FORESTAL de los MONTES COMUNALES de BEINTZA-LABAIEN (MUP nº 524, 525 y 526)



- ❖ 2ª REVISIÓN del PROYECTO de ORDENACIÓN FORESTAL de los MONTES COMUNALES de DONAMARIA (MUP nº 442)
- ❖ 2ª REVISIÓN del PROYECTO de ORDENACIÓN FORESTAL del FACERO ELKARRIKOA (MUP nº 636)
- ❖ 2ª REVISIÓN del PROYECTO de ORDENACIÓN FORESTAL de los MONTES COMUNALES de OITZ (MUP nº 580 y 581)
- ❖ 2ª REVISIÓN del PROYECTO de ORDENACIÓN FORESTAL de los MONTES COMUNALES de URROTZ (MUP nº 634 y 635).

Los montes comunales de Beintza-Labaien, Donamaria, Facero Elkarrikoa, Oitz y Urrotz se sitúan en la vertiente cantábrica de la Comunidad Foral, siendo los titulares de dichos terrenos los respectivos Ayuntamientos. Entre los montes objeto de revisión, se encuentran los siguientes Espacios Naturales Protegidos:

- ❖ ES2200018 – ZEC BELATE
- ❖ ES2200014 – ZEC RÍO BIDASOA (salvo en el Facero nº88 - Elkarrikoa)
- ❖ ANR 2 – EMBALSES DE LEURZA (Beintza-Labaien y Urrotz)

Los montes comunales objeto de revisión cuentan con certificado de gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Las directrices, criterios e indicadores de dicho sistema (Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible) deberán ser considerados a la hora de elaborar el documento.

Existe un Plan Comarcal que recoger la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión a tener en cuenta.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Beintza-Labaien, Donamaria, Facero nº88 - Elkarrikoa, Oitz y Urrotz. El plan especial se realizará para los próximos 15-16 años, (5 TRIENIOS o 8 BIENIOS).

Cada Entidad Local deberá contar con un documento propio e independiente en relación a los montes de su titularidad (deberán aportarse 3 copias en papel de cada uno de los dos documentos).

BEINTZA-LABAIEN

El monte comunal de Beintza-Labaien es un monte con una importante capacidad productiva, así como importante actividad en el ámbito forestal, habiéndose cumplido con gran parte de la anterior planificación. Posee importantes masas de frondosas autóctonas, fundamentalmente hayedos, aunque también cuenta con algunas repoblaciones de diferentes especies productivas alóctonas (alerce y roble americano principalmente, aunque también hay algunas masas de ciprés de Lawson, o masas residuales de pino radiata).

Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 1.887,11ha totales y 1.439,25ha arboladas.
- Monte con importante actividad en materia de gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, y también de inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).
- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente.
- Ganadería activa y de cierto peso, en extensivo, e inversiones en actuaciones de mejora de infraestructuras ganaderas, etc.

Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar gran parte de las cortas recogidas en el Plan Especial, con alguna variación respecto a los rodales inicialmente previstos, dada la flexibilidad que la especie principal ofrece para la planificación. El ritmo de marcación/extracción real ha sido algo inferior al recogido en el documento.

Cabe citarse que, además de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas anuales de leñas de hogares, así como algunas cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta hasta 2024)	8.109	14.604	22.406

El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 22.406m³, a los que habría que añadir alrededor de 2.070 toneladas de leña para hogares. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 37.296m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 66%** del volumen anual previsto.

Extracción media anual comercial	2.240,61m³
Extracción anual media leñas de hogares	206,98m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	2.447,59m³

Así, se obtiene que, en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte siempre por debajo de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- Algunos de los rodales, o partes de los mismos, en los que se habían planeado cortas, no resultan rentables en la coyuntura actual de mercado, ya que los costes de explotación serían excesivos para la rentabilidad que se podría



haber obtenido. En estos casos, se ha optado por dejar sin intervenir las masas que los ocupan.

- El ritmo de marcación, venta y ejecución ha sido menor que el inicialmente previsto en la ordenación.

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 16 años (8 bienios).

DONAMARIA

El monte comunal de Donamaria es un monte con una importante capacidad productiva, así como importante actividad en el ámbito forestal, habiéndose cumplido con gran parte de la anterior planificación. Posee importantes masas de frondosas autóctonas, fundamentalmente hayedos, aunque también tienen cierta relevancia el roble del País y el castaño, y el ametza en menor medida. Además, cuenta con algunas repoblaciones de diferentes especies productivas alóctonas (hay algunas masas de roble americano, pino Laricio o abeto Douglas, o masas residuales de pino radiata).

Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 1.831,35ha totales y 1.388,66ha arboladas.
- Monte con importante actividad en materia de gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, y también de inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).
- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente.
- Ganadería activa y de cierto peso, en extensivo, e inversiones en actuaciones de mejora de infraestructuras ganaderas, etc.

Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar la mayoría de las cortas recogidas en el Plan Especial, con alguna variación respecto a los rodales inicialmente previstos, dada la flexibilidad que la especie principal ofrece para la planificación. El ritmo de marcación/extracción real ha sido bastante superior al recogido en el documento, debido a los citados motivos.

Cabe citarse que, además de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas anuales de leñas de hogares, así como algunas cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta hasta 2024)	11.675	6.357	18.032

El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 11.675m³, a los que habría que añadir alrededor de 6.357 toneladas de leña para hogares. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 13.704m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 132%** del volumen anual previsto.

Extracción media anual comercial	1.167,51m³
Extracción anual media leñas de hogares	635,70m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	1.803,21m³

Así, se obtiene que, en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte siempre por encima de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- La inclusión en los 2 últimos Planes de Aprovechamientos y Mejoras de varios rodales cuya corta no estaba prevista en la planificación, pero que se consideró la necesidad de intervenir.
- Aun así, se han dejado sin marcar algunas zonas inaccesibles por falta de infraestructuras, pero que se encuentran en zonas escarpadas y cuya explotación se presume económicamente no-rentable, y ecológicamente inasumible. Este aspecto deberá ser tenido en cuenta a la hora de realizar la rodalización en la presente revisión.

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 16 años (8 bienios).

OITZ

El monte comunal de Oitz es un monte con cierta capacidad productiva, así como bastante actividad en el ámbito forestal, habiéndose cumplido con una parte aceptable de la anterior planificación. Posee importantes masas de frondosas autóctonas, fundamentalmente hayedos, con una baja representatividad de las masas del género Quercus, y también cuenta con algunas repoblaciones de diferentes especies de coníferas (roble americano principalmente, aunque también hay algunas masas de abeto Douglas y pinos Strobilus o Laricio).

Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 532,14ha totales y 379,43ha arboladas.
- Monte con importante actividad en materia de gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, y también de inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).
- Grado de ejecución aceptable de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente.
- Ganadería activa y de cierto peso, en extensivo, e inversiones en actuaciones de mejora de infraestructuras ganaderas, etc.

Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar una parte considerable de las cortas recogidas en el Plan Especial, con alguna variación respecto a los rodales inicialmente previstos, dada la flexibilidad que la especie principal ofrece para la planificación. El ritmo de marcación/extracción real ha sido bastante inferior al recogido en el documento.

Cabe citarse que, además de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas anuales de leñas de hogares, así como algunas cortas menores de "zainirauliak" y pies dispersos.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta hasta 2024)	4.945	722	5.667

El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 4.945m³, a los que habría que añadir alrededor de 722 toneladas de leña para hogares. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 14.218m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 40%** del volumen anual previsto.

Extracción media anual comercial	494,54m³
Extracción anual media leñas de hogares	72,21m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	566,75m³



Así, se obtiene que, en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte siempre por debajo de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- Algunos de los rodales, o partes de los mismos, en los que se habían planeado cortas, no resultan rentables en la coyuntura actual de mercado, ya que los costes de explotación serían excesivos para la rentabilidad que se podría haber obtenido. En estos casos, se ha optado por dejar sin intervenir las masas que los ocupan.
- En otros casos, desde la EELL se decidió no intervenir en algunos de los rodales con cortas planificadas, por diferentes motivos.
- El ritmo de marcación, venta y ejecución ha sido menor que el inicialmente previsto en la ordenación.

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 15 años (5 trienios).

URROTZ

El monte comunal de Urrotz es un monte con cierta capacidad productiva, así como bastante actividad en el ámbito forestal, habiéndose cumplido con gran parte de la anterior planificación. Posee importantes masas de frondosas autóctonas, fundamentalmente hayedos, aunque de forma testimonial también cuenta con algunas repoblaciones de diferentes especies productivas alóctonas (alerce principalmente, aunque también algunas masas residuales de pino radiata).

Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 464,89ha totales y 385,89ha arboladas.
- Monte con importante actividad en materia de gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, y también algunas inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).
- Alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente.
- Ganadería activa y de cierto peso, en extensivo, e inversiones en actuaciones de mejora de infraestructuras ganaderas, etc.

Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar gran parte de las cortas recogidas en el Plan Especial, con alguna variación respecto a los rodales inicialmente previstos, dada la flexibilidad que la especie principal ofrece para la planificación. El ritmo de marcación/extracción real ha sido algo superior al recogido en el documento.

Cabe citarse que, además de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varias cortas anuales de leñas de hogares, así como algunas cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta hasta 2024)	1.929	1.419	3.348

El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 1.929m³, a los que habría que añadir alrededor de 1.419 toneladas de leña para hogares. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 3.068m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 109%** del volumen anual previsto.

Extracción media anual comercial	192,94m³
Extracción anual media leñas de hogares	141,93m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	334,87m³

Así, se obtiene que, en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte ligeramente por encima de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- Algunos de los rodales, o partes de los mismos, en los que se habían planeado cortas, no resultan rentables en la coyuntura actual de mercado, ya que los costes de explotación serían excesivos para la rentabilidad que se podría haber obtenido. En estos casos, se ha optado por dejar sin intervenir las masas que los ocupan. A cambio, se ha intervenido en algunos rodales inicialmente no previstos.
- El ritmo de marcación, venta y ejecución ha sido similar al inicialmente previsto en la ordenación.

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 15 años (5 trienios).

FACERÍA N°88 – ELKARRIKOA

El monte comunal del Facero n°88 - Elkarrikoa es un monte productivo de una dimensión modesta, poblado exclusivamente por haya, y que lleva una gestión acorde con los itinerarios selvícolas de la especie.

Su importancia y la necesidad de la revisión de la ordenación, radica, entre otras cuestiones, por:

- El monte actualmente ordenado 156,48ha totales y 154,04ha arboladas.
- Necesidad de continuar con la gestión en los próximos 15 años.

Han transcurrido algo más de 10 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se han efectuado cortas no previstas, mientras que las previstas en el anterior Plan Especial han quedado sin ejecutar, al tener mayor urgencia las anteriores. El ritmo de marcación/extracción real ha sido algo superior al recogido en el documento.

Cabe citarse que, además de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado algunas cortas de “zainirauliak” en la misma masa en el que se practicó la intervención inicial.

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta hasta 2024)	264	1.882	2.147

El volumen marcado en los lotes de aprovechamiento anual de madera y leñas para venta desde el año 2011 ha sido de 2.147m³. Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el Plan Cortas era de aproximadamente 825m³ (volumen total) se obtiene que **se ha extraído alrededor del 260%** del volumen anual previsto.

Extracción media anual comercial	2.147m³
Extracción anual media leñas de hogares	0m³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	2.147m³

Así, se obtiene que, en la práctica realidad, en 13 años se ha extraído del monte por encima de la posibilidad del Plan de Cortas y necesidades selvícolas. Ello se debe a:

- Se ha intervenido en rodales diferentes a los previstos, con otras dimensiones y otro tipo de productos.



La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado, con un análisis e la oferta, la demanda y posibles actuaciones de mejora sería suficiente.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 15 años (5 trienios).



1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la revisión de la ordenación de los montes comunales de Beintza-Labaien, Donamaria, Oitz, Urrotz y Facería nº88-Elkarrikoa.

Cada titular deberá contar con su propio documento individual.

De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, los montes catalogados incluidos en los citados términos son los siguientes:

Nº MUP	NOMBRE	T.M.	TITULAR	SUP. CATAL. (ha)
524	Elualdea, Urralde y Oalegi	Beintza-Labaien	Beintza-Labaiengo Udala	1.336
525	Larrezabal y Ameztia	Beintza-Labaien	Beintza-Labaiengo Udala	323
526	Asura	Beintza-Labaien	Beintza-Labaiengo Udala	890
442	Bidekorri, Txaruta, Atondo, Ubidea y Arizmendi	Donamaria	Donamariako Udala	1.986
636	Elkarrikoa	Facería 88	Donamaria, Oitz eta Urrotzeko Udalak	156
580	Ezpeldia, Utsabe y Mokorro	Oitz	Oitzeko Udala	645
581	Ameztia	Oitz	Oitzeko Udala	182
634	Erlin, Izturra y Bonatxeta	Urrotz	Urrotzeko Udala	805
635	Ameztia	Urrotz	Urrotzeko Udala	106
Total según catálogo (Ha)				6.429

Sin embargo, la superficie realmente ordenada en los instrumentos de planificación vigentes es algo inferior, con un total de aproximadamente 4.872ha, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:



	Sup. Total (ha)	Sup. Arbolada y Semiárbolada	Sup. no arbolada (manchas arbustivas, rasos, pastizales, improductivo, etc.)
Beintza-Labaien	1.887,11	1.439,25	447,68
Donamaria	1.831,35	1.388,66	442,69
F88 – Elkarrikoa	156,48	154,04	2,44
Oitz	532,14	379,43	152,71
Urrotz	464,89	385,89	79
TOTAL	4.871,97	3.747,27	1.124,52

Las diferencias entre la superficie del catálogo y la ordenada son muy acusadas, y el motivo puede ser (al igual que ocurre en la mayoría de pueblos de la Comarca) la existencia de una superficie importante con cargas o con dudas sobre la titularidad (conflictos de helechales, derechos de particulares para el aprovechamiento del vuelo sobre terrenos, en principio, de titularidad comunal), motivo común en el resto de localidades de la zona.

A continuación, se indican los aspectos más destacados de los montes comunales:

1. Principales masas formadas por especies alóctonas de frondosas, fundamentalmente el haya.
2. Grandes superficies de hayedo sin gestión desde hace décadas, por estaciones de media-baja calidad y falta de infraestructuras, desde el abandono de los usos tradicionales de carboneo y aprovechamiento intensivo de leñas.
3. La ubicación de dichos montes, así como su orografía son importantes aspectos a tener en cuenta a la hora de planificar y acometer tanto aprovechamientos como mejoras. Los montes cuentan con una buena red de infraestructuras principales y secundarias para la gestión forestal.
4. Existen problemas puntuales con el pastoreo extensivo, con una recurrencia anual de la problemática de incendios y quemas intencionadas (además de gran número de quemas autorizadas y controladas).

En las siguientes tablas se presentan los desgloses por especie recogidos en los proyectos de ordenación:

BEINTZA-LABAIEN

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
F.sylvatica	1.302,81	L.kaempferi	51,35
Q.rubra	34,41	P.radiata	4,66
Q.robur	22,41	C.lawsoniana	4,34



Q.pyrenaica	13,99	P.nigra	0,97
Mixta frondosas	2,36		

DONAMARIA

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
F.sylvatica	1.136,50	P.radiata	12,26
Q.robur	101,85	P.nigra	11,65
C.sativa	70,44	P.menziesii	5,65
Q.pyrenaica	30,77	L.kaempferi	4,35
Q.rubra	7,25		
Mixta frondosas	1,36		

FACERO N°88 - ELKARRIKOA

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
F.sylvatica	156,48		

OITZ

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
F.sylvatica	280,38	P.menziesii	6,39
Q. robur	16,52	P.strobus	2,04
Q.rubra	10,27	P.nigra	1,39
Q.pyrenaica	2,73	L.kaempferi	0,69
Mixta frondosas	16,18		

URROTZ

FRONDOSAS		CONÍFERAS	
Especie	Superficie	Especie	Superficie
F. sylvatica	372,90	P.radiata	4,43
C. sativa	2,34	L.kaempferi	2,41
Q. robur	2,16		
Mixta frondosas	1,65		

Tanto en Donamaria como en Oitz, es destacable además la superficie que ocupa el Boj (*Buxus sempervirens*), especie arbustiva que cuenta con un aprovechamiento comercial específico para tornería aún a día de hoy.

ESPECIE PRINCIPAL: La especie principal en cuanto a superficie ocupada en estos montes, y también en cuanto a volumen aprovechado, es indiscutiblemente el haya-pagoa. No obstante, existen también masas de diferentes especies del género *Quercus* y también de *Castanea sativa*, cuya prevalencia ha de ser considerada a la hora de plantear los esquemas selvícolas, dado el carácter competitivo del haya frente a ellas, de cara a conseguir un paisaje más resiliente y de mayor diversidad.

Cabe tener en cuenta que el Servicio Forestal y Gestión Cinegética, considera los robles y robledales de esta zona de gran valor desde el punto de vista tanto forestal como medioambiental. Esta consideración deberá ser tenida en cuenta en la redacción de los documentos, favoreciendo en todo caso su conservación y mejora, frente a la pérdida de superficie ocupada por esta especie en la zona norte de Navarra. Por lo tanto, los robledales, merecen especial atención y en la presente revisión, se deberán atender las necesidades y requerimientos silvícolas de los mismos de cara a su mantenimiento y potenciación, siempre que ello sea viable. En lo referente a castaños, ver apartados desarrollados más adelante.

Es también destacable, sobre todo en Donamaria, la presencia de castaños (muchos de ellos trasmochos, abandonados y en mal estado competitivo frente al haya y con afecciones sanitarias, aunque no mortales), para los que se deberá hacer propuestas realistas y viables para su conservación y mejora.

Como especies secundarias (a veces conformando masas mixtas) están las frondosas habituales de este tipo de bosques: fresnos, alisos, abedules, serbales, cerezos, arces, etc. así como el citado boj.

El plan abordará en las cortas planteadas mecanismos para salvaguardar estas especies y potenciar su expansión o mantenimiento en la masa.

Con el avance del bosque las zonas abiertas y semiabiertas se están enrareciendo, el documento abordará esta problemática mediante el planteamiento de cortas en las zonas de contacto en las que se potencien estructuras adehesadas o más abiertas, siempre que ello fuera viable.

Independientemente de la superficie reflejada en cuadros anteriores, la superficie objeto de estudio es la superficie forestal comunal, básicamente la contenida en la ordenación anterior (salvo posibles modificaciones menores).

Un aspecto importante que condiciona la gestión de los comunales de estos pueblos es la orografía, con zonas de muy elevada pendiente, que en algunos casos está acompañado de deficientes accesos y/o afloramientos rocosos.

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Aprovechamiento forestal de maderas y leñas (ICF 3.1.).

La 2ª REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES DE LOS AYUNTAMIENTOS BEINTZA-LABAIEN, DONAMARIA, FACERO N°88-ELKARRIKOA, OITZ Y URROTZ deberá incluir un apartado de análisis de los aprovechamientos realizados hasta la redacción de la citada ordenación. Este apartado se completará con los datos de los nuevos aprovechamientos realizados desde la redacción de la citada Ordenación a revisar (muchos de estos datos se pueden facilitar desde la Sección de Gestión Forestal y que se encuentran incluidos en el presente documento).

➤ Uso ganadero (ICF 3.1.).

En este apartado, se realizará un resumen de la gestión piscícola llevada a cabo en los últimos años en cada EELL, superficies, posible adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado (especial presencia de “betizus” en la muga con Artikutza), actuaciones de mejora realizadas en el comunal en materia ganadera, descripción de los ciclos ganaderos e importancia económica (ingresos para la propiedad derivados de arrendamiento de pastos u otros), así como los problemas derivados de esta actividad.

Para ello, se puede recabar información tanto a la EELL a la Sección de Gestión Forestal o a la Sección con competencias en materia de explotaciones ganaderas. Se considera de interés, se identificarán los diferentes paisajes agrosilvopastorales de mayor valor piscícola, cultural, paisajístico y medioambiental con objeto de establecer las medidas necesarias para su conservación y mejora.

➤ Otros usos y aprovechamientos:

Además de lo anteriormente indicado se analizarán el resto de los usos que desarrollen en el monte, tanto si estos reportan un beneficio económico a la Entidad Local como si no. Por ejemplo, su uso turístico y social, existencia de carreras y pruebas de montaña, zonas de paseo y esparcimiento de mayor frecuentación (este uso puede ser especialmente relevante en el entorno de Leurza).

Se deberá cotejar en un epígrafe específico la superficie quemada en las sucesivas campañas de quemas de mejoras de pastos.

Las revisiones deberán garantizar la integración de diferentes usos, y, en la medida de lo posible o si ello es viable, se deberá contemplar la alternativa de la sectorización o separar la parte forestal de la parte con uso predominantemente ganadero.

3. VEGETACIÓN

Formaciones arbóreas:

Además de lo exigido en el pliego genérico, se deberá cartografiar y localizar los enclaves con bosquetes de especies secundarias (fresnedas, abedulares, alisedas de ladera, tejos, serbales, rebollares, mixtas autóctonas, posibles ejemplares de castaño etc.) de cierta entidad, con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación.

Se deberán identificar y localizar igualmente los árboles o rodales de alto interés ecológico (incluyendo trasmochos, castañares, dehesas de robles, conjunto de árboles maduros y senescentes, ramosos, con oquedades, con posibles nidos de pícidos, o con posibles refugios de quirópteros, etc.) con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación. Se incluirán propuestas realistas y viables, principalmente para el mantenimiento de masas abiertas de trasmochos.

Por otro lado, en las zonas de valor detectadas se establecerán los mecanismos para que estas comunidades no se vean amenazadas tanto a nivel particular como genérico.

En este punto, habrá que categorizar de forma independiente aquellos cultivares de castaños viejos y/o trasmochos, injertados o no, ecosistemas paradigma de este tipo de aprovechamiento mixto, y que están caracterizados por la presencia de pies viejos y monumentales, distribuidos con un espaciamiento amplio (adehesado), si bien en muchos de ellos se ha establecido una nueva regeneración, incluso nuevas plantaciones productivas entre ellos, debido al abandono de la antigua gestión. La capa poligonal de inventario de este tipo de masas, se completará con otra capa de puntos que recoja las infraestructuras asociadas a ellas (por ejemplo, las ericeras).

Formaciones no arbóreas:

Como norma general, se hará un seguimiento somero de la evolución de las especies y hábitats de interés comunitario descritos en la anterior revisión. Se podrá recopilar información de la capa con la Base de Datos de Flora Amenazada y en aquellas estaciones donde dichas especies estén presentes se tendrá en cuenta a la hora de establecer las propuestas planteadas (desbroces, quemas prescritas, vías de saca, etc.)

Se deberá recoger la información pertinente sobre la evolución del estado de los bojales tras los últimos años con afecciones continuadas por parte de *Cidalymperspectalis*.

4. FAUNA Y ESPECIES PROTEGIDAS/CATALOGADAS

En caso de detectarse, se cartografiarán las zonas de cría de especies amenazadas (Ej. Milano real, *Milvus milvus* en Peligro de Extinción) para tenerlo en cuenta en la posible planificación de los aprovechamientos.

Se deberá dejar constancia de las regatas o cursos permanentes en los que se tiene constancia de la existencia de poblaciones de Desmán del Pirineo, de cara a planificar adecuadamente los aprovechamientos de las masas del entorno.

Se constata la existencia de algunos pícidos, lo cual se deberá tener en cuenta en la planificación.

Se tendrán en cuenta los apartados establecidos en el apartado de vegetación para el mantenimiento de la comunidad de saproxílicos y especies trogloditas.

Parte importante de esta información está disponible en el Servicio de Biodiversidad.

5. ZONAS HUMEDAS Y REGATAS

En los montes objeto de estudio se aprecian la existencia de balsas, manantiales y humedales de cualquier tipo y tamaño, y con agua parte importante del año, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas.

Estas zonas o puntos (balsas, manantiales, fuentes, humedales etc.) quedarán reflejadas e identificadas en un plano correspondiente, pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas o tenerse en cuenta a la hora de establecer aprovechamientos.

En caso de que estuvieran presentes se incluirá la capa con los datos de las zonas húmedas de alto valor ambiental inventariadas por el Gobierno de Navarra y se tendrán en cuenta para el establecimiento de los diferentes aprovechamientos

Se prestará especial atención en las diferentes regatas, alisedas de ladera y saucedas por su capacidad de albergar flora amenazada, ser ambientes umbrosos, su sensibilidad a las explotaciones forestales y la defensa de las propiedades del suelo. Dichas regatas y escorrentías principales habrán de cartografiarse e incluirse mecanismos para un aprovechamiento forestal que minimice afecciones y no modifique sus características más reseñables, así como su potencialidad como corredores biológicos especialmente en las zonas de menor altitud y más próximas al fondo del valle, que es donde el conjunto de la vegetación natural autóctona está más alterado.

6. RECURSO PASCICOLA

La revisión de las presentes ordenaciones no requiere de un Plan Pascícola específico, aunque sí un breve análisis de la situación (pastizales disponibles, cabezas de ganado o demanda actual/real, forma de aprovechamiento) así como unas posibles actuaciones de mejora o mantenimiento de la oferta así como de infraestructuras. Entre las actuaciones, se podrán incluir quemas controladas para mejora de pastizales, su zonificación y rotación (programación temporal), con el fin de mantener/mejorar los pastizales en las zonas de interés.

Este apartado tiene mayor interés en Beintza Labaien y Donamaria, siendo de menor importancia en las demás Entidades Locales.

Junto con la Administración Forestal y el titular del terreno, se deberán recabar posibles aportes, información o demandas ganadera. Si se considera necesario por parte de la Administración Forestal o el titular de los terrenos, se podrán convocar reuniones específicas entre las partes implicadas/interesadas en el tema ganadero.

7. USO PÚBLICO

Estos montes tienen cierto uso público, aunque este uso, en general, no se realiza en base a rutas identificadas o balizadas, ni en forma de actividades organizadas, sino que habitualmente se desarrolla de forma individual, en grupos pequeños o familiares. Se deberá prestar especial atención a la ANR EMBALSES DE LEURZA.

En este sentido, además de la red de pistas forestales exigida en otro epígrafe, se realizará un inventario detallado de caminos/sendas de mayor relevancia y ligadas a la actividad recreativa (Zonas de mayor tránsito o concentración de paseantes y/o montañeros). De la misma manera, si hubiera actividades deportivas/recreativas que se organizan anualmente, se detallaran recorridos, fechas, etc... y se digitalizaran sus trazados.

Esta información se detallará cartográficamente y deberá ser tomada en cuenta a la hora de planificar y realizar propuestas de actuación en el monte para la compatibilización de usos, y en su caso, de mejoras.

8-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS

Junto con las infraestructuras especificadas en los pliegos generales (pistas, cierres, mangas, abrevaderos, etc.), es necesario cartografiar y localizar los posibles diferentes elementos o restos megalíticos existentes en la zona, así como los principales senderos y rutas de esparcimiento (más allá de las propias vías forestales), relacionadas con el Uso Público.

9. PLAN ESPECIAL

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. Es decir, se diferenciará claramente un plan de cortas con fines comerciales y un plan de cortas para facilitar leñas de hogar a los vecinos y vecinas. Las cortas deberán ser “realistas y viables”, teniendo en cuenta la facilidad de acceso o presencia de afloramientos rocosos, etc. En principio, el Plan Especial de Beintza-Labaien y el de Donamaría, tendrían una vigencia de 16 años (8 bienios), mientras que los Planes Especiales del Facero nº88-Elkarrikoa, Oitz y Urrotz tendrían una vigencia de 15 años (5 trienios).

En el Plan de Mejoras se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de adecuación (forestales como ganaderas extensivas). Todo ello desde un punto de vista realista y teniendo en cuenta limitaciones presupuestarias.

Se establecerán los criterios para que la gestión del monte permita mantener la flora de interés del área y si ello es viable potenciarlos, al igual que en el caso de los Hábitats de Interés comunitario que los albergan.

Dada la originalidad, el importante papel protector que ejercen, el albergar especies amenazadas, así como la sensibilidad ante episodios de cambio climático se establecerán los mecanismos para la protección de los posibles abedulares, alisedas de ladera y bosques mixtos

Se analizará viabilidad de propuestas para el incremento de la superficie del robledal de *Q. robur* y *Q. pyrenaica* (en especial, en aquellas estaciones que conecten diferentes masas de especies del género *Quercus*, bastante dispersas actualmente en la matriz de repoblaciones y helechales) o el resultado de las repoblaciones antiguas hayan manifestado escasa aptitud. Se analizará la viabilidad, y en caso positivo se potenciarán mecanismos diferentes a la repoblación. En caso de mantenerse el interés por la repoblación de especies de mayor crecimiento se intentará excluir en las parcelas a plantar los parches en los que ya se haya conseguido regenerado autóctono con especial atención a los diferentes *Quercus*.

En las cabeceras altas de los valles cuando ello sea viable y procedente se tratará de establecer un ecotono en el que se asienten diferentes especies de árboles y arbustos autóctonos.

Se deberá incluir el aspecto del uso el fuego en las propuestas. Una planificación del uso del fuego como herramienta de mejora pascícola de forma ordenada y planificada (por zonas, viendo la posible necesidad de actuaciones o desbroces perimetrales, etc.) con el fin de organizar y programar estas actividades, permitiendo un mayor grado de intervención de los Ayuntamientos en este tipo de tareas.

Entre las mejoras, y ligadas a actuaciones que requieran maquinaria pesada (aperturas/mejora de pistas, ahoyados, etc.) se pueden proponer algunos posibles puntos para la construcción de charcas o puntos de agua como mejora ambiental, por ejemplo, asociados a la red de drenaje de una pista. Es decir, establecer mecanismos y propuesta de puntos para que, en las labores de mejora de pista, plantaciones y en general siempre que haya que introducir maquinaria pesada se procure, allá donde proceda, alterar el drenaje para recrear humedales.

Existen también cierres inservibles actualmente. Los necesarios se deberán construir o mantener y los no necesario eliminar.

En este Plan Especial se habrá de incluir la Estrategia Navarra de Adaptación al cambio climático derivada de los diferentes foros y proyectos en los que la Comunidad Foral participa. Aspectos como la elección de la especie a repoblar en un escenario de estas características resulta sumamente importante.

Las revisiones deberán garantizar la integración de diferentes usos.

10. ZONAS A EVOLUCIÓN NATURAL

Se realizará una revisión crítica de las zonas a evolución natural. En principio las mismas tiene vocación de permanencia en el tiempo, aunque por motivos justificados, se puede plantear su modificación.

En este punto, se deberá tener en cuenta el criterio aportado por la Sección de Gestión Forestal, para determinar si se mantienen las zonas propuestas en las anteriores revisiones o, por el contrario, conviene seleccionar otras zonas más adecuadas.

En este punto, cabe destacar la necesidad de cambiar la zona a evolución natural de Urrotz, ya que en el proyecto de la primera revisión se incluyó como tal una zona de hayedo productivo con cierre perimetral y con las cortas de regeneración ya iniciadas.